



MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIAS
DE LAS COMUNICACIONES

4912 /
DECRETO ALCALDICO N°

NOMBRESE AL DIRECTOR DE INFORMATICA
Y TECNOLOGIAS DE LAS COMUNICACIONES
COMO COORDINADOR DE PROYECTO DE
TRANSFORMACION DIGITAL DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR.
REFERENCIA LEY N° 21.180 SOBRE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO.

PEÑAFLOR, - 9 DIC. 2021

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional
Sobre Bases Generales de Administración del Estado .

2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

3.- La Ley N° 21.180, sobre Transformación Digital
del Estado.

4.- El Decreto Alcaldico N° 1.176, de fecha 29 de
junio de 2021, que aprueba la Sentencia y Acta Complementaria de Proclamación, dictadas
ambas por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, y da cuenta de la aceptación
y asunción en el cargo de alcalde de la I. Municipalidad de Peñaflor.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de Diciembre de 2021, se
reunieron el Alcalde Don Nibaldo Meza Garfia con el Director de Informática y Tecnologías de
las Comunicaciones, Don Christian Torres Baeza, quien expuso al Señor Alcalde sobre las
etapas del Proceso de Transformación Digital del Estado.

D E C R E T O

1.- **NÓMBRESE** al Director de Informática y
tecnologías de las Comunicaciones, Don Christian Rodrigo Torres Baeza, como Coordinador
del Proyecto de Transformación Digital de la I. Municipalidad de Peñaflor, lo anterior para dar
cumplimiento a lo señalado en la Ley 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

2- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio
de Transparencia Municipal de la página Web de la Municipalidad de Peñaflor.

3- **NOTIFIQUESE** a don Christian Rodrigo Torres
Baeza por parte de la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVESE

CONSTANTINO CARREÑO HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NIBALDO MEZA GARFIA
ALCALDE